REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

N°Int.: 2387089

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1666

COQUIMBO, 29 de Septiembre de 2010

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°510 de fecha 27 de Septiembre de 2010, en cuanto a que don Manuel Alexander GARCIA MARTINEZ de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 02.09.2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA N°587 DEL 05.08.2010 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por don Manuel Alexander GARCIA MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

08d-608E2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MATIAS VILLALOBOS BOTINELLI GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI(S)

MVB/AVD [30068] 29/09/2010

DISTRIBUCION:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI